

122

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 11001310304120160067200 –EJECUTIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G del P., el suscrito secretario de este despacho judicial, procede a elaborar la liquidación de costas conforme a lo ordenado en providencia de 28 de noviembre de 2019

Agencias en derecho.....\$6.000.000,00
Valor recibo (fl. 101 C.1.).....\$8.000,00
Valor recibo (fl. 116 C.1.).....\$85.000,00

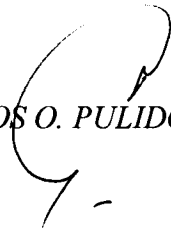
Valor liquidación.....\$6.093,000,00

El Secretario,


CARLOS O. PULIDO C.

Al despacho de la señora Juez hoy con la presente liquidación de costas.

El Secretario,


CARLOS O. PULIDO C.

